



Gaceta Municipal

San Pedro Garza García



Publicación Oficial Emitida por la Secretaría del Republicano Ayuntamiento

N° 98

ORGANO OFICIAL DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.

Abril del 2008

CONTENIDO...

Acuerdos Adoptados en Sesiones de Cabildo de las siguientes fechas:

Día	Mes / Descripción	Pag.
	Abril 2008	
08	Primera Sesión Ordinaria	01
22	Segunda Sesión Ordinaria	02

NOTIFICACIONES

Acuerdo Relativo a la Modificación del Presupuesto de Egresos del 2008 05

Acuerdo Relativo al Inicio de la Consulta Pública del Plan de Desarrollo Urbano de San Pedro Garza García, N.L. 2024 07

Acuerdo de Suplencia por Ausencia Del C. Lic. Rogelio Lozano de León Titular de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de San Pedro Garza García, N.L. 09

Acuerdo Relativo al Inicio de la Consulta de la Iniciativa de Reglamento de Protección Civil del Municipio de San Pedro Garza García, N.L. 10

Acuerdo de Suplencia por Ausencia del C. Lic. José Humberto González Leal Titular de la Secretaría de Finanzas y Tesorero del Municipio de San Pedro Garza García, N.L. 11

Acuerdo de Suplencia por Ausencia Del C. Lic. Rogelio Lozano de León Titular de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de San Pedro Garza García, N.L. 12

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA ABRIL 8 DE 2008

1.- Orden del día programado para esta Primera Sesión Ordinaria del mes de Abril de 2008 del Republicano Ayuntamiento. APROBADO POR UNANIMIDAD.

2.- Someto a su consideración, la solicitud de dispensar la lectura de las Actas de la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 11 de Marzo de 2008, con las adecuaciones hechas por la Síndico Segundo, así como de las Sesiones Extraordinarias de fecha 13 de Marzo de 2008 celebradas a las 13:00 y a las 14:00 horas, así como la aprobación de las mismas. APROBADO POR UNANIMIDAD.

3.- Solicitud presentada por el Síndico Primero, Lic. Fernando Canales Stelzer, de ceder el uso de la palabra a los CC: Lic. José Humberto González Leal, Secretario de Finanzas y Tesorero, Lic. Alma Delia Aguilera Sánchez, Directora de Egresos; Lic. Mara Mireya Martínez Acosta, Directora de Ingresos; Lic. Maria Ethelvina Suárez Flores, Secretario de Desarrollo Social y Humano; Ing. Javier Alejandro Maíz Martínez, Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología; C.P. Manuel Treviño Martínez, Secretario Juan Antonio Mora Roman, Titular de la Oficina Ejecutiva del Presidente Municipal; C. José Reyes López Gutiérrez, Director de Tránsito; Lic. Raúl Maldonado Tijerina; Lic. Rogelio Lozano de León, Secretario de Seguridad Pública. APROBADO POR UNANIMIDAD.

4.- Solicitud presentada por el C. Síndico Primero, Lic. Fernando Canales Stelzer, en el sentido de dispensar la lectura del dictamen, APROBADO POR UNANIMIDAD.

5.- Dictamen presentado por el C. Síndico Primero, Lic. Fernando Canales Stelzer, Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, respecto a la modificación del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal del año 2008, en los términos en que quedó expuesto. AGREGÁNDOSE QUE PARA SU DIFUSIÓN SE PUBLIQUE EN LA GACETA MUNICIPAL. APROBADO POR UNANIMIDAD.

6.- Solicitud presentada por la C. Regidora, Arq. Sonia González Quintana, en el sentido de dispensar la lectura de los dictámenes y ceder el uso de la palabra al personal de la Secretaría de Desarrollo Urbano, para dudas y aclaraciones acerca de los mismos. APROBADO POR UNANIMIDAD.

7.- Dictamen presentado por la C. Regidora, Arq. Sonia González Quintana, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano, referente al expediente CLC 14883/2007, en los términos en que quedó expuesto. Y CON LA ACLARACIÓN HECHA POR ELLA. APROBADO POR UNANIMIDAD.

8.- Dictamen presentado por la C. Regidora, Arq. Sonia González Quintana, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano, referente al expediente CLC 16002/2007, en los términos en que quedó expuesto. APROBADO POR UNANIMIDAD.

9.- Dictamen presentado por la C. Regidora, Arq. Sonia González Quintana, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano, referente al expediente CLC 16033/2007, en los términos en que quedó expuesto. APROBADO POR UNANIMIDAD.

10.- Dictamen presentado por la C. Regidora, Arq. Sonia González Quintana, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano, referente al expediente CLC 16320/2008, en los términos en que quedó expuesto. APROBADO POR UNANIMIDAD.

11.- Solicitud presentada por la C. Síndico Segundo, Lic. Cecilia Carolina Rodríguez Valdez, en el sentido de dispensar la lectura del dictamen y la participación en caso de ser necesario del personal de la Secretaría de Desarrollo Urbano y del IMPLAN. APROBADO POR MAYORÍA, CON LA AUSENCIA DEL C. REGIDOR ING. JAIME TOUSSAINT ELOSÚA.

12.- Dictamen presentado por la C. Síndico Segundo, Lic. Cecilia Carolina Rodríguez Valdez, referente a dar inicio a la consulta pública del PLAN DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL SAN PEDRO GARZA GARCÍA NUEVO LEÓN 2024, en los términos en que quedó expuesto. APROBADO POR UNANIMIDAD.

13.- Con fundamento en artículo 27 del Reglamento para el Gobierno Interior del R. Ayuntamiento y en virtud de haberse agotado el tiempo que marca este numeral que es para la duración de las Sesiones de Cabildo de las 8:00 a las 11:00 horas, solicito a los miembros de este R. Ayuntamiento, extender el tiempo de esta Sesión de Cabildo con la finalidad de atender todos los asuntos que ya se encuentran previamente inscritos en el orden del día. APROBADO POR UNANIMIDAD.

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA ABRIL 22 DE 2008

1.- Orden del día programado para esta Segunda Sesión Ordinaria del mes de Abril de 2008 del Republicano Ayuntamiento. APROBADO POR UNANIMIDAD.

2.- Solicitud de Dispensar la lectura del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de fecha 8 de Abril de 2008, así como la aprobación de la misma. APROBADO POR UNANIMIDAD.

3.- Solicitud presentada por el Síndico Primero, Lic. Fernando Canales Stelzer, en el sentido de dispensa de la lectura de los dictámenes correspondientes y otorgarle el uso de la palabra a José Humberto González Leal, Secretario de Tesorería y Finanzas; Mara Mireya Martínez Acosta, Directora de Ingresos y el Coordinador Dr. Justo Carlos Hernández, Coordinador de Municipio Saludable de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

4.- Dictamen presentado por el C. Síndico Primero, Lic. Fernando Canales Stelzer, Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, respecto a la autorización de aportar una partida presupuestal de \$ 500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M/N), en el caso de ser designado este Municipio con el primer lugar del Programa de Comunidades Saludables 2008, que organiza la Secretaría de Salud (Federal), en los términos en que fue expuesto. APROBADO POR UNANIMIDAD.

5.- Solicitud presentada por el C. Síndico Primero, Lic. Fernando Canales Stelzer, en el sentido de ceder el uso de la palabra al C. Ing., Mario Alberto García Villarreal, Director de Adquisiciones. APROBADO POR UNANIMIDAD.

6.- Propuesta del C. Regidor, Ing. José Alfredo Letayf Kaim, en sentido de ceder el uso de la palabra al C. Ing. Javier Alejandro Maíz Martínez, Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología. APROBADO POR UNANIMIDAD.

7.- Dictamen presentado por el C. Síndico Primero, Lic. Fernando Canales Stelzer, Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, respecto a la autorización para que el Municipio por conducto de sus representantes, formalice el contrato derivado de la Licitación Pública No. SFT-DA-CL-06/2008, relativa a la Contratación del Arrendamiento Puro de Vehículos para las Dependencias Municipales con la empresa Masterlease, S.A. de C.V., en los términos en que fue expuesto.
CON LA ADICIÓN PROPUESTA POR EL C. REGIDOR LIC. ENRIQUE ESTEBAN GARCÍA DE LA GARZA.
APROBADO POR MAYORÍA CON EL VOTO EN CONTRA DE LA C. REGIDORA ELSA DEL ROSARIO AGUIRRE GARCÍA.

8.- Propuesta hecha por la Regidora, Lic. Rebeca Clouthier, si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada, en el sentido de ceder el uso de la palabra a nuestro Director Jurídico, Lic. José Humberto Sánchez Gutiérrez. APROBADO POR UNANIMIDAD.

9.- Solicitud de conceder le uso de la palabra al Director de Sistemas, Ing. Manuel Medrano Martínez. APROBADO POR UNANIMIDAD.

10.- Con fundamento en el artículo 27 del Reglamento para el Gobierno Interior de este Ayuntamiento y en virtud de haberse agotado el tiempo que marca este numeral de las 8:00 a las 11:00 horas para la duración de la sesión de este órgano colegiado, solicito a los miembros de este Ayuntamiento extender el tiempo de esta Sesión de Cabildo con la finalidad de atender los asuntos que ya se encuentran previamente agendados en este orden del día. APROBADO POR MAYORIA, CON LA AUSENCIA DE LA REGIDORA, ARQ. SONIA GONZALEZ.

11.- Ahora bien, está a su consideración ceder el uso de la palabra a la Lic. Mara Mireya Martínez Acosta Directora de Ingresos. APROBADO POR MAYORIA CON LA AUSENCIA DE LA REGIDORA, ARQ. SONIA GONZALEZ.

12.- Muy bien, está a consideración de ustedes el tomar un receso por el tiempo que sea necesario para poder subsanar las dudas con respecto al punto que queda pendiente. APROBADO POR MAYORÍA CON LAS AUSENCIAS DEL LOS CC. REGIDORES, LIC. ENRIQUE ESTEBAN GARCÍA DE LA GARZA E ING. JOSÉ ALFREDO LETAYF KAIM.

13.- Dictamen presentado por el C. Síndico Primero, Lic. Fernando Canales Stelzer, Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, respecto a la autorización para que el Municipio por conducto de sus representantes, formalice el contrato derivado de la Licitación Pública No. SFT-DA-CL-05/2008 respecto a la "Contratación del Arrendamiento Puro del financiamiento para la adquisición del sistema y equipo de despacho automatizado electrónico digital para la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de este Municipio de San Pedro Garza García N.L.", con la empresa "Arrendadora Afirme S.A. de C.V.", en los términos en que fue expuesto. APROBADO POR MAYORÍA CON EL VOTO EN CONTRA DE LA C. REGIDORA ARQ. SONIA GONZÁLEZ QUINTANA Y LA ABSTENCIÓN DE LA C. SINDICO SEGUNDO LIC. CECILIA CAROLINA RODRÍGUEZ VALDEZ.

14.- Solicitud presentada por la Arq. Sonia González Quintana, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

15.- Dictamen presentado por la Regidora Sonia González Quintana, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano referente al expediente CLC 15360/2007. APROBADO POR UNANIMIDAD.

16.- Dictamen presentado por la C. Regidora, Arq. Sonia González Quintana, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, referente al expediente CLC 15558/2007, en los términos en que quedó expuesto. APROBADO POR MAYORÍA CON EL VOTO EN CONTRA DEL C. REGIDOR ING. JOSÉ ALFREDO LETAYF KAIM.

17.- Está a su consideración el dictamen presentado por la C. Regidora, Arq. Sonia González Quintana, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, referente al expediente CLC 15559/2007, en los términos en que quedó expuesto. APROBADO POR MAYORÍA CON EL VOTO EN CONTRA DEL C. REGIDOR ING. JOSÉ ALFREDO LETAYF KAIM.

18.- Dictamen presentado por la C. Regidora, Arq. Sonia González Quintana, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, referente al expediente CLC 15560/2007, en los términos en que quedó expuesto. APROBADO POR MAYORÍA CON EL VOTO EN CONTRA DEL C. REGIDOR ING. JOSÉ ALFREDO LETAYF KAIM.

19.- Dictamen presentado por la C. Regidora, Arq. Sonia González Quintana, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, referente al expediente CLC 15561/2007, en los términos en que quedó expuesto. APROBADO POR MAYORÍA CON EL VOTO EN CONTRA DEL C. REGIDOR ING. JOSÉ ALFREDO LETAYF KAIM Y LA AUSENCIA DE LA C. REGIDORA LIC. ANA MARÍA SCHWARZ GARCÍA.

20.- Dictamen presentado por la C. Regidora, Arq. Sonia González Quintana, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, referente al expediente CLC 15562/2007, en los términos en que quedó expuesto. APROBADO POR MAYORÍA CON LAS AUSENCIAS DE LOS CC. REGIDORES ING. JOSÉ ALFREDO LETAYF KAIM, LIC. ANA MARÍA SCHWARZ GARCÍA.

21.- Dictamen presentado por la C. Regidora, Arq. Sonia González Quintana, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, referente al expediente CLC 15563/2007, en los términos en que quedó expuesto. APROBADO POR MAYORÍA CON EL VOTO EN CONTRA DEL C. REGIDOR ING. JOSÉ ALFREDO LETAYF KAIM Y LA AUSENCIA DE LA C. REGIDORA LIC. ANA MARÍA SCHWARZ GARCÍA.

22.- Dictamen presentado por la C. Regidora, Arq. Sonia González Quintana, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, referente al expediente CLC 15564/2007, en los términos en que quedó expuesto. APROBADO POR MAYORÍA CON EL VOTO EN CONTRA DEL C. REGIDOR ING. JOSÉ ALFREDO LETAYF KAIM.

23.- Dictamen presentado por la C. Regidora, Arq. Sonia González Quintana, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, referente al expediente CLC 15565/2007, en los términos en que quedó expuesto. APROBADO POR MAYORÍA CON EL VOTO EN CONTRA DEL C. REGIDOR ING. JOSÉ ALFREDO LETAYF KAIM.

24.- Dictamen presentado por la C. Regidora, Arq. Sonia González Quintana, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, referente al expediente CLC 15748/2007, en los términos en que quedó expuesto. APROBADO POR MAYORÍA CON LAS ABSTENCIONES DEL C. REGIDOR ING. JAIME TOUSSAINT ELOSÚA Y DEL C. SÍNDICO PRIMERO LIC. FERNANDO CANALES STELZER.

25.- Solicitud presentada por la C. Síndico Segundo, Lic. Cecilia Carolina Rodríguez Valdez, en el sentido de dispensar la lectura del dictamen, si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. APROBADO POR MAYORÍA CON LAS AUSENCIAS DE LOS CC. REGIDORES LIC. ENRIQUE ESTEBAN GARCÍA DE LA GARZA, ARQ. SONIA GONZÁLEZ QUINTANA, C. POMPILIA CAMARILLO TRISTÁN.

26.- Dictamen presentado por la Síndico Segundo, Lic. Cecilia Carolina Rodríguez Valdez, Presidente de la Comisión de Gobierno y Reglamentación, referente al Inicio a la Consulta Pública respecto a la INICIATIVA DE REGLAMENTO DE PROTECCIÓN CIVIL

EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L., en los términos en que quedó expuesto.- APROBADO POR MAYORÍA CON LA AUSENCIA DE LA C. REGIDORA ARQ. SONIA GONZÁLEZ QUINTANA.

ACUERDO RELATIVO A LA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL 2008.



EL C. LIC. FERNANDO MARGAIN BERLANGA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, A TODOS LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO, HACE SABER:

QUE EL R. AYUNTAMIENTO EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 08 DE ABRIL DE 2008, APROBÓ EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2008 MODIFICADO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, DE LA SIGUIENTE FORMA:

R. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2008 MODIFICADO

PROGRAMAS Y OBJETIVOS

PROGRAMA	UNIDAD RESPONSABLE	OBJETIVOS	PRESUPUESTO DE EGRESOS PESOS	%
Seguridad Pública y Vialidad	S. de Seguridad Pública	Proporcionar seguridad pública profesional e integral. Mantener el orden público, tranquilidad y paz de las personas. Garantizar el respeto entre los ciudadanos dentro de un estricto Estado de Derecho.	148,705,763.	15.2 %
Infraestructura y Servicios Públicos	S. de Infraestructura y Servicios Públicos	Otorgar los servicios básicos de limpia, alumbrado público, el mantenimiento de parques y jardines, lotes baldíos y mantenimiento general de la infraestructura vial. Satisfacer las demandas crecientes de la comunidad con eficiencia y modernidad, para mejorar la imagen urbana del Municipio. Planear y vigilar la obra pública y de equipamiento urbano municipal.	141,608,328	14.4%
Integración Familiar Desarrollo Social y Participación Ciud.	S. de Desarrollo Social y Humano DIF Mpal.	Promover el desarrollo y superación de las personas y ser propulsor del mejoramiento de su calidad de vida. Promover el bienestar de las familias sampetrinas, mediante actividades educativas, de comunicación, culturales y deportivas.	83,222,424.	8.5 %
Desarrollo Urbano	S. de Desarrollo Urbano y Ecología,	Fomentar y promover un desarrollo urbano sustentable ordenado y equilibrado, buscando preservar y mejorar el medio ambiente.	20,703,641.	2.1 %
Servicios Administración y Control	S. de Finanzas y Tesorería Municipal, Contraloría.	Recaudar y Administrar los ingresos y egresos autorizados por el Republicano Ayuntamiento. Llevar a cabo las Adquisiciones que requiera la Administración Municipal. Proponer los sistemas de control y normativa para el mejor uso de los recursos. Fortalecer la transparencia de la gestión y la rendición de cuentas.	50,702,141	5.2 %
Prestaciones y Previsión Social	Todas las Dependencias	Prestaciones y servicios médicos de los trabajadores municipales. Cumplir con los compromisos derivados de la relación laboral por Absorción de Impuesto (I. S. P. T) a cargo de los trabajadores	79,650,996.	8.1 %
Jubilados y Pensionados y Organismo Sindical	Jubilados y Pensionados Sindicato	Cumplir con el compromiso de jubilación y años ininterrumpidos de servicio. Dirigencia Sindical y administración de las relaciones laborales.	48,413,488	5.0%
Asuntos de Gobierno	Rep. Ayuntamiento, S. de Ayuntamiento y Oficina Ejecutiva	Hacer cumplir las Leyes y Reglamentos que rigen la Administración Municipal. Administrar los servicios internos para la mayor eficacia, eficiencia en el uso del recurso Humano. Seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo de la Administración Municipal.	74,911,960.	7.6 %
GASTOS DE OPERACIÓN			647,918,741.	66.0 %
Menos Gastos de Operación con FORTAMUN-DF			-40,477,872.	-4.1 %
NETO GASTOS OPERACIÓN			607,440,869.	61.9 %

C. Margain Berlanga
17 de abril de 2008

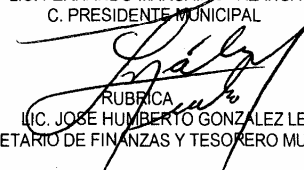
muy rest.

[Firma]


Programas y Proyectos Sectoriales	Todas las Secretarías	Realizar acciones de innovación, que contribuyan a la mejora de los programas de cada una de las Secretarías, así como las a través del Programa "Aquí Decidimos Juntos", en Escuelas y con los Jóvenes Sampetrinos.	19,828,500.	2.0 %
Obra Pública e Inversiones	S. de Infraestructura y Servicios Públicos. Todas las Dependencias	Realizar inversiones en obra pública y equipamiento Urbano con recursos Municipales, Estatales y Fondos de Aportaciones. Inversiones en colonias a través del Programa "Aquí Decidimos Juntos. Adquisiciones de activos fijos y bienes municipales.	248,483,503.	25.3 %
Organismos Descentralizados	Instituto de la familia Instituto de Planeación	Promover el fortalecimiento y desarrollo de la Familia como elemento básico de la sociedad; fomentar las condiciones que posibiliten la no discriminación, Igualdad de oportunidades y trato de personas. Establecer una organización ciudadana, que vele por la calidad de vida en el Municipio, lograr continuidad en la aplicación de planes y programas de Desarrollo Urbano.	6,220,712.	0.6 %
Fondo de Contingencia	S. de Finanzas y Tesorería Municipal	Hacer frente a los desastres, peligros, riesgos y daños ocasionados por elementos, agentes o fenómenos Naturales.	500,000.	0.1 %
Adeudos Ejercicios Fiscales Anteriores	Todas las Secretarías	Cubrir los compromisos contraídos al cierre del ejercicio inmediato anterior.	14,817,188.	1.5%
Fondos de Aportaciones Federales	S. de Seguridad Publica	Cumplir con los programas del Ramo 33, para la el Fortalecimiento Municipal.	28, 763,195.	2.9 %
Pago de Financiamiento	S. de Finanzas y Tesorería Municipal	Cubrir el compromiso de la Deuda Publica Municipal contratada por administraciones anteriores para obra pública municipal.	40, 137,190.	4.1 %
Diversos Egresos	S. de Finanzas y	Financiar proyectos con donativos recibidos. Cumplir sentencias por Juicios y Demandas. Transferencias de Derechos Estatales	14, 795,068.	1.5 %
EGRESOS TOTALES			980,986,225	100.0 %

Es dado en el salón de Sesiones del R. Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, a los 08 días del mes de Abril del año Dos Mil Ocho y por lo tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.


RUBRICA
LIC. FERNANDO MARGAIN BERLANGA
C. PRESIDENTE MUNICIPAL


RUBRICA
LIC. JOSE HUMBERTO GONZALEZ LEAL
C. SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL

ATENTAMENTE


RUBRICA
LIC. MA EMILDA ORTIZ CABALLERO
C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO


RUBRICA
LIC. FERNANDO CANALES STELZER
C. SINDICO PRIMERO

ACUERDO RELATIVO AL INICIO A LA CONSULTA PÚBLICA DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL SAN PEDRO GARZA GARCÍA NUEVO LEÓN 2024.

EL CIUDADANO LICENCIADO FERNANDO MARGÁIN BERLANGA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, A TODOS LOS HABITANTES DE ESTE MUNICIPIO HAGO SABER:

QUE EL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE ESTE MUNICIPIO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 8 DE ABRIL DEL AÑO 2008, HA TENIDO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE ACUERDO:

ACUERDO:

PRIMERO: Se aprueba dar inicio a la consulta pública del **PLAN DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL SAN PEDRO GARZA GARCÍA NUEVO LEÓN 2024**, por un término de 30 días naturales contados a partir de la publicación de este acuerdo en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO.- Con fundamento en el artículo 70 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, se instruye a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología para que inicie los trabajos correspondientes a la consulta ciudadana señalada en el punto anterior y con fundamento además en el artículo 1 del Reglamento Orgánico del Organismo Público Descentralizado Denominado "Instituto Municipal de Planeación Urbana de San Pedro Garza García, Nuevo León", para que dicho organismo coadyuve con la citada Secretaría a fin de que cumpliendo y respetando todos los requisitos que para la misma señala el artículo 40 de la Ley de Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León, se lleve a cabo dicho proceso de consulta.

TERCERO.- Concluida la consulta pública, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología una vez recibido el dictamen técnico del Instituto Municipal de Planeación Urbana de San Pedro Garza García, Nuevo León, respecto de los planteamientos formulados por la ciudadanía, remitirá a la Comisión Transitoria integrada por las Comisiones de Gobierno y Reglamentación y de Desarrollo Urbano de este Republicano Ayuntamiento para su análisis, estudio y dictamen el expediente integrado con dicha documentación.

CUARTO.- La Comisión Transitoria integrada por las Comisiones de Gobierno y Reglamentación y de Desarrollo Urbano de este Republicano Ayuntamiento una vez analizado el expediente recibido, procederán a dictaminar, fundando y motivando, aquellas propuestas ciudadanas que deban ser declaradas improcedentes, las cuales serán puestas a la consideración del Pleno del Republicano Ayuntamiento para los efectos legales correspondientes.

QUINTO.- Se instruye a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología para que por su conducto se de cumplimiento al artículo 40 fracción VIII de la Ley de Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León.

SEXTO.- La Comisión Transitoria integrada por las Comisiones de Gobierno y Reglamentación y de Desarrollo Urbano de este Republicano Ayuntamiento, concluido el estudio del **PLAN DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL SAN PEDRO GARZA GARCÍA NUEVO LEÓN 2024**, en su oportunidad someterá el Dictamen correspondiente a la consideración del Republicano Ayuntamiento para su discusión y aprobación en su caso.

SEPTIMO.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en el Municipio, pudiendo así mismo difundirse a través de la Gaceta Municipal.

OCTAVO.- El proyecto del Plan en conjunto, con los documentos que lo integran se depositarán para su consulta a disposición del público, en las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología sito en la planta baja del Palacio de Justicia, Avenida Corregidora número 507 del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León y en el portal de Internet del Municipio en la siguiente dirección electrónica www.sanpedro.gob.mx (consultas ciudadanas).

NOVENO.- Gírense las instrucciones al C. Presidente Municipal y al C. Secretario del Republicano Ayuntamiento para el exacto cumplimiento del presente acuerdo.

POR LO TANTO MANDO SE IMPRIMA, PUBLIQUE, CIRCULE Y SE LE DE EL DEBIDO CUMPLIMIENTO. DADO EN EL DESPACHO DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN A LOS 8-OCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2008-DOS MIL OCHO.

ATENTAMENTE

Rúbrica

LIC. FERNANDO MARGAIN BERLANGA
PRESIDENTE MUNICIPAL

Rúbrica

LIC. MA. EMILDA ORTIZ CABALLERO
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

ACUERDO DE SUPLENCIA POR AUSENCIA C. LIC. ROGELIO LOZANO DE LEÓN TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.

EL SUSCRITO, LIC. FERNANDO MARGAIN BERLANGA PRESIDENTE MUNICIPAL DEL R. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, NUEVO LEON, RESPONSABLE DIRECTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO Y ENCARGADO DE VELAR POR LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE OBRAS Y SERVICIOS ACORDE A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 14 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO; Y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que el **C. LIC. ROGELIO LOZANO DE LEÓN**, Titular de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad, justificadamente se ausentará de sus funciones en el período comprendido del 15-quince al 17-diecisiete de abril del año 2008-dos mil ocho.

SEGUNDO.- Que la ausencia temporal del Titular de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad, no constituye obstáculo para que se siga prestando a la comunidad del Municipio los servicios que por disposición del artículo 31 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, N.L., le corresponde a dicha dependencia pública.

En razón de lo anterior y en pleno ejercicio de las atribuciones y responsabilidades conferidas por el artículo 27, fracciones X y XIV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, en concordancia con lo que dispone el artículo 41, del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, tengo a bien emitir el siguiente:

ACUERDO DE SUPLENCIA POR AUSENCIA

ÚNICO.- Para ejercer las facultades propias del **C. LIC. ROGELIO LOZANO DE LEÓN** Titular de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad, durante su ausencia en el período comprendido del 15-quince al 17-diecisiete de abril del año 2008-dos mil ocho, se designa al **COMANDANTE ÁNGEL FRANCISCO COLMENARES VIERA**, quien ostenta el cargo de Director de Policía en dicha Secretaría, con las responsabilidades inherentes respectivas, sabedor de que sabrá desempeñarlas cumpliendo con los principios de legalidad, imparcialidad, eficacia y eficiencia que rigen la prestación del servicio público.

Así lo acuerda y firma el C. LIC. FERNANDO MARGAIN BERLANGA, Presidente Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, ante la fe de la C. LIC. MA. EMILDA ORTIZ CABELLERO, Secretario del Republicano Ayuntamiento, a los 14-catorce días del mes de abril del año de 2008-dos mil ocho.

ATENTAMENTE

*Rúbrica*LIC. FERNANDO MARGAIN BERLANGA
PRESIDENTE MUNICIPAL*Rúbrica*LIC. MA. EMILDA ORTIZ CABALLERO
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

ACUERDO RELATIVO AL INICIO DE LA CONSULTA PÚBLICA RESPECTO A LA INICIATIVA DE REGLAMENTO DE PROTECCIÓN CIVIL EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.

EL CIUDADANO LICENCIADO FERNANDO MARGÁIN BERLANGA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, A TODOS LOS HABITANTES DE ESTE MUNICIPIO HAGO SABER:

QUE EL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE ESTE MUNICIPIO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 22 DE ABRIL DEL AÑO 2008, HA TENIDO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

PRIMERO: Se aprueba dar inicio a la consulta pública respecto a la **INICIATIVA DE REGLAMENTO DE PROTECCIÓN CIVIL EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.**; en sus términos, así como de todo el Reglamento en su conjunto, por un término de 10-diez días hábiles contados a partir de la fecha de su publicación, esto con el fin de que los ciudadanos hagan las aportaciones que así deseen respecto al contenido del Reglamento en estudio y una vez cumplido lo anterior, esta Comisión de Gobierno y Reglamentación analice, estudie y dictamine en definitiva la presente consulta pública y modifique y en su caso reforme por modificación, adición, abrogación o derogación el citado ordenamiento.

SEGUNDO: Mientras tanto no se de cumplimiento a lo señalado en el punto anterior y una vez que la Comisión de Gobierno y Reglamentación analice, estudie y dictamine en definitiva el Reglamento de Protección Civil que se pone en consulta, el reglamento a abrogar e identificado en el artículo primero transitorio seguirá en vigor.

TERCERO: Publíquese la presente consulta pública en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la Entidad, así como en la Gaceta Municipal para su posterior circulación.

CUARTO: La presente iniciativa se encuentra para su consulta y disposición en la oficina de la Secretaría del Republicano Ayuntamiento ubicada en su Recinto Oficial con domicilio en la calle Juárez y Libertad S/N en el Municipio de San Pedro Garza García Nuevo León y en el portal de Internet del Municipio en la siguiente dirección electrónica www.sanpedro.gob.mx .(consultas ciudadanas).

QUINTO: Gírense las instrucciones al Presidente Municipal y al Secretario del Republicano Ayuntamiento para que un término de tres días hábiles contados a partir de su aprobación de consulta por este Órgano Colegiado lleve a cabo el exacto cumplimiento del presente acuerdo.

POR LO TANTO MANDO SE IMPRIMA, PUBLIQUE, CIRCULE Y SE LE DE EL DEBIDO CUMPLIMIENTO. DADO EN EL DESPACHO DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN A LOS 22-VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2008-DOS MIL OCHO.

ATENTAMENTE

Rúbrica

LIC. FERNANDO MARGAIN BERLANGA
PRESIDENTE MUNICIPAL

Rúbrica

LIC. MA. EMILDA ORTIZ CABALLERO
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

ACUERDO DE SUPLENCIA POR AUSENCIA C. LIC. JOSÉ HUMBERTO GONZÁLEZ LEAL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA. N.L.

EL SUSCRITO, LIC. FERNANDO MARGAIN BERLANGA PRESIDENTE MUNICIPAL DEL R. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, NUEVO LEON, RESPONSABLE DIRECTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO Y ENCARGADO DE VELAR POR LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE OBRAS Y SERVICIOS ACORDE A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 14 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO; Y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que el **C. LICENCIADO JOSÉ HUMBERTO GONZÁLEZ LEAL**, Titular de la Secretaría de Finanzas y Tesorero Municipal, justificadamente se ausentará de sus funciones en el período comprendido del 28-veintiocho de abril al 02-dos de mayo del año 2008-dos mil ocho.

SEGUNDO.- Que la ausencia temporal del Titular de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad, no constituye obstáculo para que se siga prestando a la comunidad del Municipio los servicios que por disposición del artículo 26 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, N.L., le corresponde a dicha dependencia pública.

En razón de lo anterior y en pleno ejercicio de las atribuciones y responsabilidades conferidas por el artículo 27, fracciones X y XIV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, en concordancia con lo que dispone el artículo 41, del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, tengo a bien emitir el siguiente:

ACUERDO DE SUPLENCIA POR AUSENCIA

ÚNICO.- Para ejercer las facultades propias del **C. LICENCIADO JOSÉ HUMBERTO GONZÁLEZ LEAL**, Titular de la Secretaría de Finanzas y Tesorero Municipal, durante su ausencia en el período comprendido del 28-veintiocho de abril al 02-dos de mayo del año 2008-dos mil ocho, se designa a la **LICENCIADA MARA MIREYA MARTÍNEZ ACOSTA**, quien ostenta el cargo de Directora de Ingresos en dicha Secretaría, con las responsabilidades inherentes respectivas, sabedor de que sabrá desempeñarlas cumpliendo con los principios de legalidad, imparcialidad, eficacia y eficiencia que rigen la prestación del servicio público.

Así lo acuerda y firma el C. LIC. FERNANDO MARGAIN BERLANGA, Presidente Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, ante la fe de la C. LIC. MA. EMILDA ORTIZ CABELLERO, Secretario del Republicano Ayuntamiento, a los 25-veinticinco días del mes de abril del año de 2008-dos mil ocho.

ATENTAMENTE

*Rúbrica*LIC. FERNANDO MARGAIN BERLANGA
PRESIDENTE MUNICIPAL*Rúbrica*LIC. MA. EMILDA ORTIZ CABALLERO
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

ACUERDO DE SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL LIC. ROGELIO LOZANO DE LEÓN, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.

EL SUSCRITO, LIC. FERNANDO MARGAIN BERLANGA PRESIDENTE MUNICIPAL DEL R. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, NUEVO LEON, RESPONSABLE DIRECTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO Y ENCARGADO DE VELAR POR LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE OBRAS Y SERVICIOS ACORDE A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 14 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO; Y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que el **C. LIC. ROGELIO LOZANO DE LEÓN**, Titular de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad, justificadamente se ausentará de sus funciones en el período comprendido del 29-veintinueve de abril al 06-seis de mayo del año 2008-dos mil ocho.

SEGUNDO.- Que la ausencia temporal del Titular de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad, no constituye obstáculo para que se siga prestando a la comunidad del Municipio los servicios que por disposición del artículo 31 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, N.L., le corresponde a dicha dependencia pública.

En razón de lo anterior y en pleno ejercicio de las atribuciones y responsabilidades conferidas por el artículo 27, fracciones X y XIV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, en concordancia con lo que dispone el artículo 41, del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, tengo a bien emitir el siguiente:

ACUERDO DE SUPLENCIA POR AUSENCIA

ÚNICO.- Para ejercer las facultades propias del **C. LIC. ROGELIO LOZANO DE LEÓN** Titular de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad, durante su ausencia en el período comprendido del 29-veintinueve de abril al 06-seis de mayo del año 2008-dos mil ocho, se designa al **COMANDANTE ÁNGEL FRANCISCO COLMENARES VIERA**, quien ostenta el cargo de Director de Policía en dicha Secretaría, con las responsabilidades inherentes respectivas, sabedor de que sabrá desempeñarlas cumpliendo con los principios de legalidad, imparcialidad, eficacia y eficiencia que rigen la prestación del servicio público.

Así lo acuerda y firma el C. LIC. FERNANDO MARGAIN BERLANGA, Presidente Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, ante la fe de la C. LIC. MA. EMILDA ORTIZ CABELLERO, Secretario del Republicano Ayuntamiento, a los 24-veinticuatro días del mes de abril del año de 2008-dos mil ocho.

ATENTAMENTE

Rúbrica

LIC. FERNANDO MARGAIN BERLANGA
PRESIDENTE MUNICIPAL

Rúbrica

LIC. MA. EMILDA ORTIZ CABALLERO
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO



C. Lic. Fernando Margáin Berlanga
Presidente Municipal

Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero
Secretario del R. Ayuntamiento

www.sanpedro.gob.mx

Palacio Municipal
San Pedro Garza García, N.L.
Juárez y Libertad s/n
Centro de San Pedro
C.P. 66230
8400-4400